



Ayuntamiento de Ansoáin  
Antsoaingo Udala  
C.I.F./ I.F.K. P3132500D  
Tel.: 948132222  
012 - 948012012

Udaletxeko Plaza, 1  
Plaza Consistorial, 1  
31013 Nafarroa – Navarra  
[ansoain@ansoain.es](mailto:ansoain@ansoain.es)  
[www.ansoain.es](http://www.ansoain.es)

## TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOÁIN

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

"Visto el Informe de Intervención, en relación con la modificación cuyo objeto es incorporar al presupuesto vigente una nueva aplicación presupuestaria con fondos suficientes para financiar un nuevo gasto para cambio de caldera en las instalaciones deportivas.

Al amparo de lo establecido en los artículos 213.4 y 214.2 de la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra.

Se acuerda:

1º Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 5/2021 del Presupuesto General Único del ejercicio en curso, de incorporación de crédito extraordinario.

- Nueva aplicación: 1-34200-62301 CAMBIO DE CALDERA DE LAS INS. DEPORTIVAS 170.000,00 euros.
- Fuente de financiación:
  - o Remanente de Tesorería para Recursos Afectos: 94.687,09 euros
  - o Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 75.312,91 euros

2º De conformidad con lo establecido en el Artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra, el acuerdo inicial adoptado por el Pleno para la concesión del crédito será sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas."

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Si se formularan reclamaciones o alegaciones, el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y a la aprobación definitiva de la modificación propuesta, que entrará en vigor una vez publicado el texto definitivo en el tablón de anuncios de la entidad local.

Ansoáin, a 6 de abril de 2021.

### DILIGENCIA:

La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento de ANSOÁIN para hacer constar que el presente documento ha estado expuesto en el tablón de Edictos de esta Corporación desde el día 6 de abril de 2021 hasta el día 22 de abril de 2021.

Fecha y firma **22 ABR 2021**

